



**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POR REDES SOCIALES CON CIBERBRIGADISTAS DEL MUNICIPIO DE EL ALTO”

Objetivo General: Apoyar a adolescentes y jóvenes Ciberbrigadistas para desarrollar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de la democratización del trabajo de cuidado, desde la producción y difusión de materiales digitales para redes sociales y movilizaciones presenciales, en función al levantamiento de evidencias y datos de estudios realizados, para que coadyuve a generar cambios sociales particularmente en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la exigibilidad de los derechos económicos.

Programa: Promoción de Derechos y Prevención de las Violencias.

Proyecto: Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social, económico y político en La Paz y Chuquisaca (Bolivia).

Duración: Fechas de inicio 03/04/2023 hasta el 19/05/2023

Presupuesto referencial: Bs. **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/a proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad.
- Propuesta de consultoría que incluya
 - Propuesta Técnica de trabajo.
 - Propuesta económica.

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 30 de marzo de 2023, horas 13:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo:

“Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico, pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.

- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica. Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En los últimos años, el trabajo del CPMGA en el área de violencia ha estado, sobre todo, enfocado a la atención legal, psicológica y al patrocinio de los casos de violencia (en suplencia del Estado). Se han realizado talleres de información a mujeres víctimas de violencia, de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos y se promovieron eventos para fortalecer las capacidades de promotoras y brigadistas.

En el nuevo plan trienal 2021 – 2023, el CPMGA en su línea estratégica de prevención de la violencia ha delimitado su intervención aplicando su modelo de patrocinio de atención integral a un modelo de generación de evidencia para la exigibilidad de derechos que se basa en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y en la comunicación como una herramienta política.

En este sentido, sus procesos de prevención se concentrarán en los cambios que se producen en la vida de las mujeres y jóvenes víctimas de violencia desde el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) y el derecho a una vida libre de violencia desde una perspectiva feminista que permite una reflexión profunda y reorientación de la atención y patrocinio a la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres desde un proceso social, político y legal hacia el Estado como principal garante de derechos que permitirá contribuir en la transformación de los códigos normativos y simbólicos que provocan la desigualdad de género y enfatizando la autonomía de los cuerpos que permita alcanzar la igualdad de género y la justicia social.

En el marco de esta línea estratégica, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto “Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social, económico y político en La Paz y Chuquisaca (Bolivia)” pretende contribuir al pleno ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, que garantice su participación plena, efectiva y la igualdad de oportunidades en la vida económica, política y pública de las mujeres; mismo que para contribuir a ese cometido plantea en su resultado uno, fortalecer los conocimientos en derechos y las capacidades de exigibilidad e incidencia a partir de campañas comunicacionales encabezadas por organizaciones de mujeres, jóvenes y otras organizaciones para promover el derecho a una vida libre de violencias.

Durante el primer y segundo año de implementación del proyecto, el hito de campaña comunicacional se concentró en fechas emblemáticas, mensajes de sensibilización y datos y mensajes en relación al estudio “Violencia contra las Mujeres en tiempos de COVID 19”; para el tercer año del proyecto la campaña comunicacional pretende dar continuidad y visibilizar datos y mensajes del “Diagnostico sobre el aporte al sistema económico del trabajo de cuidado en el nivel nacional”; además de hechos coyunturales de casos de violencia contra las mujeres que promuevan la denuncia y exigibilidad al Estado para una respuesta efectiva en cumplimiento de leyes y políticas sociales de prevención de violencia de género y promover el cuidado de cuidadoras y cuidadores de la sociedad.

En este sentido, en la gestión 2023, para dar continuidad al trabajo realizado por las y los ciberbrigadistas, se decide la contratación de un/a consultor/a por producto para el apoyo logístico que coadyuve al accionar de adolescentes y jóvenes Ciberbrigadistas para desarrollar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de la



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

democratización del trabajo de cuidado, desde la producción y difusión de materiales digitales para redes sociales y movilizaciones presenciales, en función al levantamiento de evidencias y datos de los estudios: “Violencia contra las Mujeres en tiempos de COVID 19” y “Diagnostico sobre el aporte al sistema económico del trabajo de cuidado en el nivel nacional”.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- 20 adolescentes y jóvenes ciberbrigadistas se constituyen en activistas digitales como referentes en redes sociales que promueven la sensibilización, denuncia y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

N° Producto	Descripción	Fecha de Entrega
Producto 1	Documento de planificación y metodología lúdica y participativa para ocho espacios de reunión con 20 adolescentes y jóvenes ciberbrigadistas, que contemple lo siguiente: - Plan de implementación de las acciones comunicacionales, que involucre el diseño y difusión de materiales para redes sociales y movilizaciones en unidades educativas. - Requerimiento de materiales para la implementación de las acciones con ciberbrigadistas (los materiales necesarios serán otorgados por el CPMGA). - Requerimiento de espacios de reunión según las acciones a desarrollarse. - Cronograma de trabajo.	6 de abril de 2023
Producto 2	9 reuniones taller para la preparación de las acciones de difusión y movilización, que contemple lo siguiente: - Diseño metodológico para cada reunión. - Informe de cada reunión desarrollada, según metodología aprobada. - Lista de asistencia y entrega de refrigerio, según modelo otorgada por el CPMGA. - Registro fotográfico, que reflejen las acciones de las reuniones según metodología implementada	10 de abril al 28 de abril de 2023
Producto 3	6 acciones de movilización en unidades educativas, que contemple lo siguiente - Diseño metodológico de las acciones de movilización. - Informe de cada movilización desarrollada, según metodología aprobada. - Lista de asistencia, entrega de refrigerio y materiales de promoción según modelo otorgada por el CPMGA. - Registro fotográfico, que reflejen las acciones de movilización, según metodología implementada.	21 de abril al 12 de mayo de 2023
Producto 4	Materiales digitales para redes sociales, desde la participación de ciber brigadistas, que contemple lo siguiente:	17 de abril al 15 mayo de 2023



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de 24 materiales digitales producidos entre tik tok, videos cortos, podcast, artes y otros.- Plan de difusión de materiales elaborados mediante las redes sociales de brigadistas Gregoria Apaza (Facebook y Tik Tok). Correos de aprobación de los materiales digitales (la aprobación se realiza por el CPMGA y APS) <ul style="list-style-type: none">- Métricas de difusión, que reporte el alcance de los materiales digitales, difundidos desde la página de Brigadistas CPMGA <p>Nota: Incluir los logotipos del CPMGA, Alianza por la solidaridad y Generalitat Valenciana, en los materiales producidos. Tomar en cuenta que para su difusión deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y Alianza por la solidaridad.</p>	
Producto 5	Reporte final de la implementación de la consultoría, que debe contemplar: <ul style="list-style-type: none">- Productos comunicacionales elaborados para redes sociales- Productos comunicacionales elaborados para campañas presenciales- Metodología implementada para el desarrollo de las acciones comunicacionales- Sistematización de las campañas offline y online	19 de mayo de 2023

Todos los productos deben estar en versión editables (CD serigrafiados de acuerdo a especificaciones de la supervisora de consultoría) en dos ejemplares.

Tomar en cuenta que los materiales digitales producidos con los ciberbrigadistas deben incorporar los logos de la financiera, CPMGA y grupo activista, para su difusión deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y Alianza por la solidaridad.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Nivel de formación
 - Licenciada/o, egresado/a o técnico superior en comunicación social, marketing, administración de empresas relacionada a proyectos sociales, y/o ramas afines a las ciencias sociales y financieras.
 - Formación y conocimiento en temáticas relacionadas a derechos Sexuales y Reproductivos, Género, DDHH prevención de violencia y/o normativas favorables a adolescentes, jóvenes y/o mujeres. (deseable).
- Experiencia laboral
 - Experiencia en el desarrollo logístico de eventos, cursos, talleres y otros de acuerdo a la consultoría.
 - Experiencia en apoyo logístico en proyectos sociales
 - Experiencia en el registro de datos de manera sistematizada.



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Experiencia en el trabajo con adolescentes y jóvenes.
- Experiencia de trabajo con organizaciones e instituciones no gubernamentales.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Realizar una metodología lúdica y participativa para el trabajo con adolescentes.
- Coordinar la logística de las reuniones con el personal técnico del CPMGA.
- Responsable de aplicar la metodología propuesta para las reuniones con ciberbrigadistas.
- Implementar estrategias que aseguren la participación de las/os ciberbrigadistas
- Levantamiento de listas de asistencia y registro fotográfico.
- Reuniones periódicas con el equipo técnico para la elaboración de los materiales comunicacionales.
- Acompañamiento a los ciberbrigadistas en la elaboración de materiales digitales priorizando el enfoque educocomunicacional feminista del CPMGA.
- Difusión de materiales digitales producidos por ciberbrigadistas, de acuerdo a cronograma de difusión.
- Publicar las acciones de movilización en unidades educativas por redes sociales
- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus actividades en coordinación con la coordinadora de programa.
- La institución proporcionará los antecedentes e información para la realización del servicio.
- Cumplir con los valores y principios que mandan al funcionamiento institucional
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física impresa y digital (editable).
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**.

Nro	Producto	Fechas de entrega	Forma de Pago
1	Producto 1	6/04/2023	Se pagará el 40% a contra entrega del primer producto, previa aprobación y recepción de nota fiscal (factura) o retención de impuestos de Ley.
2	Producto 2 y 3	28/04/2023	Se pagará el 30% a contra entrega del segundo producto, previa aprobación y recepción de nota fiscal (factura) o retención de impuestos de Ley.
3	Producto 4 y 5	19/05/2023	Se pagará el 30% a contra entrega del tercer y cuarto producto, previa aprobación y recepción de nota fiscal (factura) o retención de impuestos de Ley.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación